



Personas Sentenciadas

Se refiere a las personas que han sido condenadas o absueltas por un Tribunal de Juicio, mediante una decisión judicial definitiva.

Elaborado por:

Licda. María Gómez Rodríguez, Profesional 2, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa

Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Personas sentenciadas.....	5
Personas condenadas.....	7
Personas absueltas	10
Juicios terminados con sentencia	11
Oportunidades de Mejora.....	13



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables asociadas con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país. La última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior.

La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Principales variables de las personas sentenciadas en los Tribunales Penales, 2018-2021							
Tipo de variable	Variable	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Personas sentenciadas	Total de personas	16 322	17 515	12 143	14 229	▲	2086
	Condenadas	11 215	11 260	8 197	9 404	▲	1207
	Hombre	10 224	10 322	7 587	8 489	▲	902
	Mujer	991	938	610	894	▲	284
	Desconocido	0	0	0	21	▲	21
	Absueltas	5 107	6 255	3 946	4 825	▲	879
	Hombre	4 457	5 501	3 515	4 305	▲	790
	Mujer	650	754	431	516	▲	85
	Desconocido	0	0	0	4	▲	4
Personas sentenciadas reincidentes	Total de personas	1 520	1 364	765	971	▲	206
	Condenadas	1 082	891	561	692	▲	131
	Absueltas	438	473	204	279	▲	75
Título de los delitos más frecuentes	Contra la propiedad	6 292	6 335	4 291	4 793	▲	502
	Ley de Penalización de Violencia Contra la Mujeres	1 181	1 784	1 390	1 539	▲	149
	Sexuales	1 523	1 687	1 126	1 466	▲	340
	Contra la vida	1 669	1 822	1 111	1 367	▲	256
	Infracción Ley de Psicotrópicos	1 501	1 431	1 244	1 253	▲	9
Personas sentenciadas por provincia	San José	5 293	5 777	4 153	4 845	▲	692
	Alajuela	2 661	2 497	1 798	2 383	▲	585
	Cartago	1 172	1 083	871	891	▲	20
	Heredia	1 217	1 395	1 023	1 099	▲	76
	Guanacaste	2 045	2 142	1 236	1 503	▲	267
	Puntarenas	1 890	2 137	1 411	1 569	▲	158
	Limón	2 044	2 484	1 651	1 939	▲	288

En el pasado, acontecieron hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos relacionados con la gestión de los tribunales penales; a saber:

- 1- Considérese relevante para la interpretación de los datos, analizar los efectos pandémicos por “COVID 2019” a partir de las disposiciones por Corte Plena en atención a la declaratoria de emergencia nacional, emitida en sesión N° 12-2020, celebrada el 16 de marzo 2020, artículo XII, en línea con las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como el decreto ejecutivo 42227-MS emitido el día 16 de marzo de 2020, en que se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, Circular N°47-2020.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Personas sentenciadas

Personas sentenciadas



Los tribunales penales del país **finalizaron 12.395 juicios con sentencia, cifra superior en 2.080 asuntos** versus la cantidad registrada en al año anterior, para un ascenso porcentual del 20,2%.

Se sentenciaron un total de 14.229 personas, mostrando esta población un **crecimiento del 17,2 %** con respecto a la cantidad reportada en el periodo 2020, la cual fue de 12.143 registros.

Personas condenadas



Durante el año 2021 los tribunales penales **reportaron un total de 9.904** personas a las que se les dictó una sentencia condenatoria, de las cuales 8.489 son hombres (90,3%) y 894 mujeres (9,5%). En comparación con el año representa un **aumento del 14,7%**.

Personas absueltas



Asimismo, **se registraron un total de 4.825 personas con resolución absolutoria**, de las cuales 4.305 corresponden a varones (89,2,3%) y 516 a mujeres (10,7%), presentando esta población un **ascenso de 879 individuos** respecto al 2020.



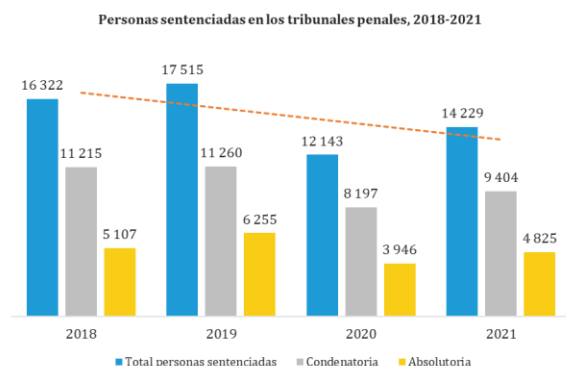
El Tribunal del Tercer Circuito Judicial de San José (Pavas) **refleja la mayor cantidad juicios terminados con sentencia a nivel nacional**, con 933 asuntos, seguido, el Tribunal Penal de San José, con 797 registros.

Personas sentenciadas

Para el año 2021, se registran un total de 12.395 juicios terminados con una sentencia, lo que, en relación con el año anterior, representa un incremento del 20,2% (2.080 juicios más).

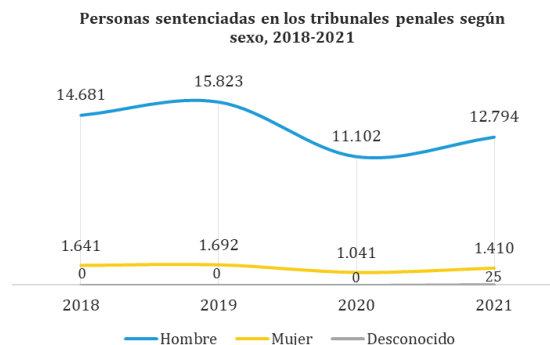
En esos procesos se vieron involucradas 14.229 personas, de tal manera que evidencia que en algunos litigios hubo más de una persona encausada. En la misma línea, se evidencia en esta población un crecimiento del 17,2% con respecto al período 2020.

La conformación de las personas sentenciadas según el resultado de la resolución determina que 9.404 individuos recibieron una sentencia condenatoria (66,1%) y 4.825 una sentencia absolutoria (33,9%), manteniéndose el porcentaje de las personas condenadas entre 64,0% y el 70,0%, en los últimos 4 años.



El detalle de la población por sexo biológico refleja que la mayoría de los

casos corresponden a hombres, siendo este un 89,9% (12.794) y apenas un 9,9% (1.410) a mujeres.



La distribución por edad de las personas sentenciadas, en esta oportunidad, expone que 177 casos se vinculan con personas menores a los 20 años (1,2%), 4.336 entre los 20 y los 29 años (30,5%), 4.663 entre los 30 y los 39 años (32,8%), 2.626 entre los 40 y los 49 años (18,5%), 1.443 entre los 50 y los 59 años (10,1%) y 928 entre los 60 y más años (6,5%).

Edad	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	12 143	14 229	100,0	100,0
Menos de 20 años	230	177	1,9	1,2
20 a 24 años	1 704	1 743	14,0	12,2
25 a 29 años	2 266	2 593	18,7	18,2
30 a 34 años	2 193	2 404	18,1	16,9
35 a 39 años	1 838	2 259	15,1	15,9
40 a 44 años	1 229	1 555	10,1	10,9
45 a 49 años	894	1 071	7,4	7,5
50 a 54 años	646	833	5,3	5,9
55 a 59 años	488	610	4,0	4,3
60 a 65 años	297	484	2,4	3,4
66 y más	355	444	2,9	3,1
Desconocido ⁽¹⁾	3	56	0,0	0,4

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

En cuanto al estado civil de estas 14.229 personas se externa que 10.374 se refieren a solteros o solteras (72,9%), 2.476 a

casados o casadas (17,4%), 898 a divorciados o divorciadas (6,3%), y 226 permanecen en unión libre o de hecho (1,6%), para el 98,2% del total.

Por otro lado, se resalta el volumen de las personas separadas y viudas, en los cuáles mostraron aumentos relevantes en comparación con el año 2020, del 87% y 54% respectivamente.

Estado Civil	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	12 143	14 229	100,0	100,0
Soltero	8 934	10 374	73,6	72,9
Casado	2 092	2 476	17,2	17,4
Divorciado	711	898	5,9	6,3
Unión de hecho	289	226	2,4	1,6
Separado	45	84	0,4	0,6
Viudo	59	91	0,5	0,6
Desconocido ⁽¹⁾	13	80	0,1	0,6

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

Realizando un desglose según el título del delito en el Código Penal y ordenando de manera decreciente, las 10 categorías más relevantes de las 42 registradas, se determina que para el año 2021 las personas sentenciadas se distribuyeron de la siguiente manera: 4.793 individuos se les dictó sentencia por delitos Contra la Propiedad (33,7%), a 1.539 por infracción a la Ley de Penalización de Violencia Contra las Mujeres (10,8%), a 1.466 por delitos Sexuales (10,3%), a 1.367 por delitos Contra la Vida (9,6%), a 1.253 por infracciones a la Ley de Psicotrópicos (8,8%), a 925 por faltas Contra la Autoridad pública (6,5%), a 673 por faltas a la Ley de tránsito (4,7%), a 550 por comisiones contra la Ley de Armas y Explosivos (3,9%), a 213 por delitos Contra Fe Pública (1,5%) y por último, a

203 personas por delitos Contra la Libertad (1,4%), abarcando estos grupos de delitos el 91,2% del total de la población sentenciada.

Título del delito	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	12 143	14 229	100,0	100,0
Contra la propiedad	4 291	4 793	35,3	33,7
Ley penalización de violencia contra las mujeres	1 390	1 539	11,4	10,8
Sexuales	1 126	1 466	9,3	10,3
Contra la vida	1 111	1 367	9,1	9,6
Infracción Ley de Psicotrópicos	1 244	1 253	10,2	8,8
Contra la autoridad pública	781	925	6,4	6,5
Ley de tránsito	571	673	4,7	4,7
Infracción Ley de armas y explosivos	437	550	3,6	3,9
Contra la fe pública	150	213	1,2	1,5
Contra la libertad	120	203	1,0	1,4
Otros títulos	922	1 247	7,6	8,8

De conformidad con el tipo de pena impuesta, los resultados manifiestan para el período 2021, que en 4.825 casos se absolvió a la parte imputada (33,9%), en 4.092 se dictó una *prisión efectiva* (28,8%) y en 3.316 se emitió una *ejecución condicional*¹ de la pena (23,3 %). El desglose total de los resultados, se pueden observar en el siguiente cuadro.

Tipo de pena	Personas sentenciadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	12 143	14 229	100,0	100,0
Absueltos	3 946	4 825	32,5	33,9
Prisión efectiva	4 247	4 092	35,0	28,8
Ejecución condicional	2 886	3 316	23,8	23,3
Pena Alternativa	474	674	3,9	4,7
Arresto Domiciliario	294	376	2,4	2,6
Multa	243	272	2,0	1,9
Medidas de Seguridad	53	38	0,4	0,3
Desconocido ⁽¹⁾	0	636	0,0	4,5

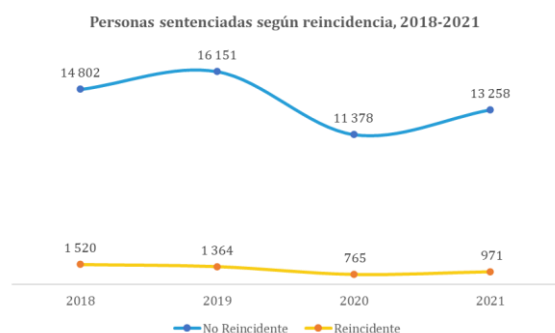
1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La segregación de las 14.229 personas sentenciadas, según sus registros en cuanto a la reincidencia, se obtiene que 13.258 individuos fueron involucrados

¹ Es una modalidad de ejecución de la pena mediante la cual la pena de prisión que es impuesta en sentencia no es cumplida en forma efectiva,

sino que se impone a la persona sentenciada una serie de condiciones para que la pena de prisión pueda cumplirse en libertad.

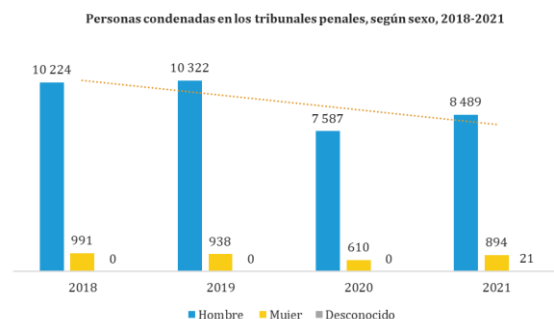
por primera vez (93,2%), mientras que a 971 se les dictó sentencia con carácter de reincidentes (6,8%), siendo el porcentaje de esta última categoría, mayor en un 26,9% en comparación con el año anterior.



Personas condenadas

Durante el 2021 se contabilizaron 9.404 personas que recibieron una sentencia condenatoria, manifestando este grupo, un alza de un 14,7%, con respecto al año 2020. Aunado a ello, es importante destacar que las sentencias condenatorias venían presentando un comportamiento estrictamente creciente, no obstante, a partir del 2020, la tendencia cambió de dirección; producto de la emergencia nacional, provocada por la enfermedad COVID-19.

En cuanto a la distribución de este grupo de personas según el sexo biológico, se logra identificar que el 90,3% (8.489) de las personas condenadas por los tribunales penales resulta ser del sexo hombre y tan solo el 9,5% se refieren a mujeres (894).



Asimismo, en relación con el grupo etario de pertenencia, se observa que un alto porcentaje de la población es muy joven, más del 65% de los imputados condenados por los tribunales penales están entre los 20 y 39 años.

Por otro lado, se determina que las categorías ubicadas en los límites superior e inferior de la escala de medición (menos de 20 años y los adultos mayores) son los que representan las poblaciones con los menores registros de sentencias condenatorias, representando apenas el 1,7% y 2,4% del total respectivamente.

Edad	Personas condenadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	8 197	9 404	100,0	100,0
Menos de 20 años	193	156	2,4	1,7
20 a 24 años	1 300	1 315	15,9	14,0
25 a 29 años	1 614	1 769	19,7	18,8
30 a 34 años	1 498	1 593	18,3	16,9
35 a 39 años	1 246	1 497	15,2	15,9
40 a 44 años	753	980	9,2	10,4
45 a 49 años	559	689	6,8	7,3
50 a 54 años	387	501	4,7	5,3
55 a 59 años	286	360	3,5	3,8
60 a 65 años	178	284	2,2	3,0
66 y más	181	221	2,2	2,4
Desconocido ⁽¹⁾	2	39	0,0	0,4

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

El estado civil de estas 9.404 personas se aprecia que 7.057 se refieren a personas

solteras (75,0%) y 1.506 a casadas (16,0%), acumulando estos dos estratos al 91,1% del total.

Estado civil	Personas condenadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	8 197	9 404	100,0	100,0
Soltero	6 286	7 057	76,7	75,0
Casado	1 227	1 506	15,0	16,0
Divorciado	455	570	5,6	6,1
Unión de hecho	145	117	1,8	1,2
Separado	35	53	0,4	0,6
Viudo	39	46	0,5	0,5
Desconocido ⁽¹⁾	10	55	0,1	0,6

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La gravedad de las penas impuestas a las 9.404 personas condenadas en el año 2021 expresa que, en 4.092 casos, se les otorgó una pena de prisión como pena principal. De esa cifra, a 1.307 imputados se les dictó una prisión de uno a menos de tres años (31,9%), 754 de tres a menos de cinco años (18,4%), 1.301 de cinco a menos de 10 años (31,8%), 483 de 10 a menos de 20 años (11,8%), 126 de 20 a menos de 30 años (3,1%) y 121 de 30 a los 50 años (3,0%).

Prisión efectiva	Personas condenadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	4 247	4 092	100,0	100,0
Menos de 6 meses	608	598	14,3	14,6
De 6 meses a menos de 1 año	356	357	8,4	8,7
De 1 año a menos de 2 años	218	200	5,1	4,9
De 2 años a menos de 3 años	130	152	3,1	3,7
De 3 años a menos de 5 años	773	754	18,2	18,4
De 5 años a menos de 7 años	515	513	12,1	12,5
De 7 años a menos de 10 años	892	788	21,0	19,3
De 10 años a menos de 15 años	378	345	8,9	8,4
De 15 años a menos de 20 años	116	138	2,7	3,4
De 20 años a menos de 25 años	90	81	2,1	2,0
De 25 años a menos de 30 años	43	45	1,0	1,1
De 30 años a menos de 35 años	39	36	0,9	0,9
De 35 años a menos de 40 años	43	41	1,0	1,0
De 40 años a menos de 45 años	12	12	0,3	0,3
De 45 años a 50 años	34	32	0,8	0,8

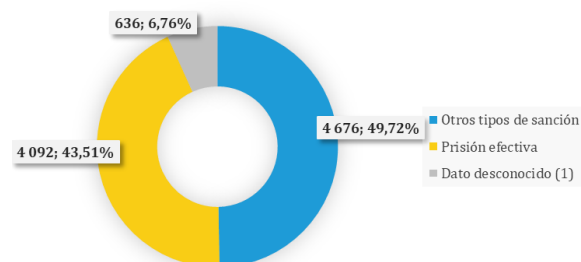
Del mismo modo, al analizar la cantidad de imputados en las que, se les impuso otras tipologías de sanciones, es decir que no

obtuvieron una pena de prisión, se manifiesta que en 3.316 casos se les otorgó una ejecución condicional (70,9%), a 674 una pena alterna (14,4%), a 376 un arresto domiciliario (8,0%), a 272 se impuso el castigo de días multa (5,8%), y en tan solo 38 asuntos una medida de seguridad (0,8%).

Tipo de Sanción	Personas condenadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	3 950	4 676	100,0	100,0
Ejecución Condicional	2 886	3 316	73,1	70,9
Pena Alterna	474	674	12,0	14,4
Arresto Domiciliario	294	376	7,4	8,0
Días multa	243	272	6,2	5,8
Medida de Seguridad	53	38	1,3	0,8

De los resultados citados anteriormente, se concluye que, del total de esa población, a 4.676 personas (49,72%) se les sustituyó la pena de prisión por otros tipos de sanciones y penas alternativas y 4.092 imputados (43,51%) se les impuso una prisión efectiva, tal y como se visualiza en el siguiente gráfico.

Tipo de pena impuesta a las personas condenadas, 2021



1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

En cuanto al país de origen de las personas condenadas, en la siguiente tabla se muestra las cifras absolutas y porcentuales de las categorías consideradas como más relevantes.

País de origen	Personas condenadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	8 197	9 404	100,0	100,0
Costa Rica	7 214	8 308	88,0	88,3
Nicaragua	776	868	9,5	9,2
Colombia	68	77	0,8	0,8
Panamá	18	28	0,2	0,3
El Salvador	18	18	0,2	0,2
Otro	103	92	1,3	1,0
Desconocido ⁽¹⁾	0	13	0,0	0,1

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

Tal y como se visualiza en el cuadro anterior, en promedio el 88,3% de las sentencias condenatorias dictadas por los tribunales penales a nivel nacional recaen sobre personas imputadas costarricenses, y en segunda posición, se tiene a las personas nicaragüenses, cuyo promedio es del 9,2%.

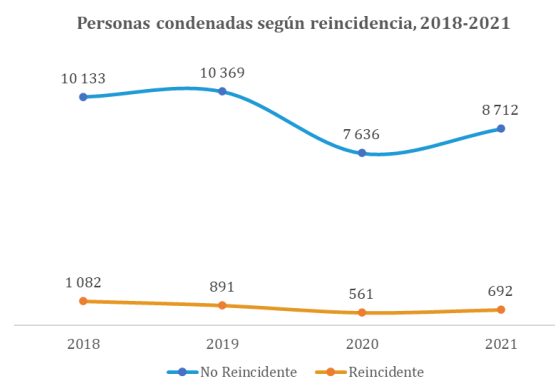
La categoría “Otro” representa para el año 2021, un total de 27 nacionalidades adicionales dando como resultado un promedio de 3 personas condenadas en los Tribunales Penales con países de origen distintos a los reflejados.

Al desglosar los delitos, según el título en el Código Penal, por los cuales se condenó a las 9.404 personas, en esta ocasión se identifica que a 3.419 individuos se les penó por delitos contra la propiedad (36,4%), a 974 por infracciones a la Ley de Psicotrópicos (10,4%), a 830 por infracciones a la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (8,8%), a 798 por delitos contra la vida (8,5%), a 778 por faltas de índole sexual (8,3%), a 645 por faltas contra la autoridad pública (6,9%), a 557 por infracciones a la Ley de

Tránsito (5,9%), a 454 por comisiones contra la Ley de Armas y Explosivos (4,8%), a 180 por infracción a la Ley de Delitos Mineros (1,9%) y a 105 por faltas contra fe pública, abarcando estos diez grupos de delitos al 92,9% de las personas condenadas.

Título del delito	Personas condenadas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	8 197	9 404	100,0	100,0
Contra la propiedad	3 137	3 419	38,3	36,4
Infracción Ley de Psicotrópicos	961	974	11,7	10,4
Ley penalización de violencia contra las mujeres	768	830	9,4	8,8
Contra la vida	643	798	7,8	8,5
Sexuales	638	778	7,8	8,3
Contra la autoridad pública	558	645	6,8	6,9
Ley de tránsito	436	557	5,3	5,9
Infracción Ley de armas y explosivos	340	454	4,1	4,8
Infracción Ley de delitos mineros	149	180	1,8	1,9
Contra la fe pública	89	105	1,1	1,1
Otros títulos	478	664	5,8	7,1

Por su parte, de esta población de acuerdo con la reincidencia en la ejecución de los delitos establecen que 8.712 de las 9.404 personas condenadas en el año más reciente, incurren en actos delictivos por primera vez (92,6%), mientras que 692 presentan esta condición de reincidencia (7,4%), es decir, que han infringido el Código Penal con anterioridad.

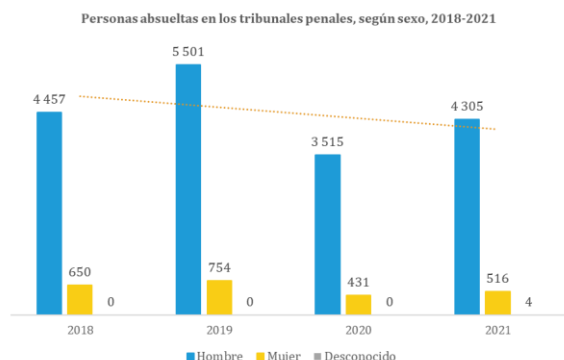




Personas absueltas

Para el 2021 se emitieron un total de 4.825 sentencias absolutorias, presentando esta población, un acenso de 879 individuos en comparación con la cifra obtenida en el año de inicio de la Pandemia (22,3%).

La clasificación de este grupo por sexo expone, para el presente año, que 4.305 casos se vinculan con hombres (89,2%) y 516 con mujeres (10,7%).



En referencia con la edad de las personas absueltas, se visualiza que el rango o grupo mas representativo corresponde a las personas entre 25 y 29 años (17,1%), en segunda posición, se tiene a las personas entre 30 y 34 años (16,8%), y, por último, al grupo de personas entre 35 y 39 años (15,8%), acumulando estas tres categorías casi el 50% de total.

Edad	Personas absueltas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	3 946	4 825	100,0	100,0
Menos de 20 años	37	21	0,9	0,4
20 a 24 años	404	428	10,2	8,9
25 a 29 años	652	824	16,5	17,1
30 a 34 años	695	811	17,6	16,8
35 a 39 años	592	762	15,0	15,8
40 a 44 años	476	575	12,1	11,9
45 a 49 años	335	382	8,5	7,9
50 a 54 años	259	332	6,6	6,9
55 a 59 años	202	250	5,1	5,2
60 a 65 años	142	200	3,6	4,1
66 y más	151	223	3,8	4,6
Desconocido ⁽¹⁾	1	17	0,0	0,4

1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La información asociada con el estado civil de la población no condenada, indica que 3.317 casos se relacionan con personas solteras (68,7%), 970 con casadas (20,1%), 328 con divorciadas (6,8%) y 109 con personas en unión libre o de hecho (2,3%), el cual, en forma conjunta, representa al 97,9% del total.

Estado civil	Personas absueltas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	3 946	4 825	100,0	100,0
Soltero	2 648	3 317	67,1	68,7
Casado	865	970	21,9	20,1
Divorciado	256	328	6,5	6,8
Unión de hecho	144	109	3,6	2,3
Separado	10	31	0,3	0,6
Viudo	20	45	0,5	0,9
Desconocido ⁽¹⁾	3	25	0,1	0,5

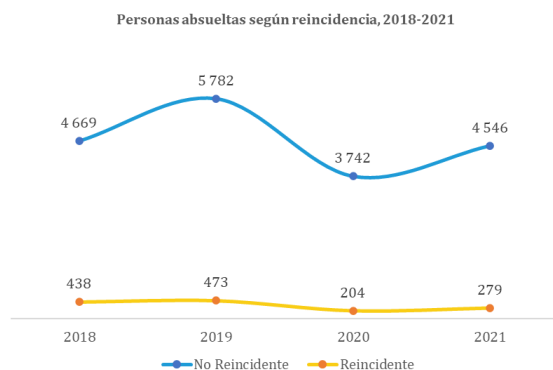
1/ Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

La especificación del título del delito, por el cual fueron liberadas estas 4.825 personas durante el 2021, demuestra que 1.374 personas se investigaron por faltas contra la propiedad (28,5%), 709 por infracciones a la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (14,7%), 688 por faltas de tipo sexual (14,3%), 569 por delitos contra la vida (11,8%), 280 por faltas contra la autoridad pública (5,8%), 268 por infracciones contra la Ley de Psicotrópicos (5,6%), 123 por faltas de a la

libertad (2,5%), 116 por infracciones a la Ley de Tránsito (2,4%), 108 por faltas contra la fe pública (2,2%), y 96 por infracciones a la Ley de armas y explosivos (2,0%), abarcando estos diez principales grupos, el 89,8% del total de la población absuelta.

Título del delito	Personas absueltas		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	3 946	4 825	100,0	100,0
Contra la propiedad	1 154	1 374	29,2	28,5
Ley penalización de violencia contra las mujeres	622	709	15,8	14,7
Sexuales	488	688	12,4	14,3
Contra la vida	468	569	11,9	11,8
Contra la autoridad pública	223	280	5,7	5,8
Infracción Ley de Psicotrópicos	283	268	7,2	5,6
Contra la libertad	68	123	1,7	2,5
Ley de tránsito	135	116	3,4	2,4
Contra la fe pública	61	108	1,5	2,2
Infracción Ley de armas y explosivos	97	96	2,5	2,0
Otros títulos	347	494	8,8	10,2

El detalle de la reincidencia asociada a la población que recibió una sentencia absolutoria en el último año refleja que, 4.546 personas fueron involucradas por primera vez en actos delictivos (94,2%), mientras que 279 presentan alguna experiencia en causas penales (5,8%).



Juicios terminados con sentencia

Finalmente, en lo que concierna a los juicios culminados con fallo de sentencia, tal y como se citó al inicio del presente análisis, para el año 2021 se registran un total de 12.395 juicios, de los cuáles, fueron determinados por dos tipos de tribunales penales; los tribunales ordinarios y las secciones de flagrancia.

En el ámbito Ordinario, se llevaron a cabo el 69,4% (8.604) de la totalidad de juicios terminados con una sentencia, siendo el Tribunal del Tercer Circuito Judicial de San José (Pavas) el que mayor cantidad resolvió a nivel nacional, con 933, seguido el Tribunal del Primer Circuito Judicial de San José con 797 registros, y, por último, el Tribunal del Primer Circuito Judicial de la zona Atlántica (Limón) con 606 sentencias.

A continuación, en la siguiente tabla, se desglosa la cantidad de juicios por tribunal ordinario.

Tribunal Ordinario	Cantidad	Porcentaje
Total	8 604	100,0
San José	797	9,3
Goicochea	564	6,6
Pavas	933	10,8
Desamparados	265	3,1
Alajuela	514	6,0
San Carlos	422	4,9
San Ramón	160	1,9
Grecia	162	1,9
Cartago	526	6,1
Turrialba	154	1,8
Heredia	400	4,6
Sarapiquí	172	2,0
Liberia	331	3,8
Cañas	181	2,1
Nicoya	131	1,5
Santa Cruz	181	2,1
Puntarenas	395	4,6
Quepos	186	2,2
Pérez Zeledón	381	4,4
Golfito	75	0,9
Osa	103	1,2
Corredores	271	3,1
Limón	606	7,0
Pococí	430	5,0
Siquirres	264	3,1

Sección de Flagrancia	Cantidad	Porcentaje
Total	3 791	100,0
Flagrancia de San José	601	15,9
Flagrancia de Goicochea	554	14,6
Flagrancia de Alajuela	191	5,0
Flagrancia de San Carlos	371	9,8
Flagrancia de San Ramón	200	5,3
Flagrancia de Cartago	100	2,6
Flagrancia de Heredia	380	10,0
Flagrancia de Liberia	244	6,4
Flagrancia de Santa Cruz	235	6,2
Flagrancia de Puntarenas	115	3,0
Flagrancia de Pérez Zeledón	248	6,5
Flagrancia de Corredores	220	5,8
Flagrancia de Limón	114	3,0
Flagrancia de Pococí	218	5,8

Desarrollando el análisis de la relación de las personas sentenciadas en estos despachos judiciales, versus el número de juicios terminados con sentencia, se puede concluir que, por cada 1.000 juicios fallados con sentencia durante el 2021, la razón para el total de personas ² fue de 1.148, lo que significa que, durante el presente año fueron sentenciadas un total de 1.148 personas por cada 1.000 juicios finalizados con sentencia.

Del mismo modo, se obtiene para el ámbito de Flagrancia, un total de 3.791 de juicios con sentencia (el 30,6% restante), siendo las secciones de flagrancia de San José y Goicochea, las que más asuntos reflejan; 601 y 554 juicios respectivamente.

Año	Cantidad de personas			Juicios terminados	Razón personas vs juicios terminados		
	Sentenciadas	Condenadas	Absueltas		Sentenciadas	Condenadas	Absueltas
2018	16 322	11 215	5 107	13 916	1 173	806	367
2019	17 515	11 260	6 255	14 863	1 178	758	421
2020	12 143	8 197	3 946	10 315	1 177	795	383
2021	14 229	9 404	4 825	12 395	1 148	759	389

En línea con lo anterior, de esa relación se interpreta también que, del registro de 1.148 personas sentenciadas, 759 son personas condenadas y 389 son personas absueltas, por cada 1.000 juicios

² El cálculo efectuado se expresa de la siguiente manera:
(14.229/12.395) *1000

terminados con sentencia, en los tribunales penales.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los tribunales de juicio:

- Se insta al personal de los tribunales penales a continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Asimismo, se le exhorta a la personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.
- En lo que concierna propiamente, a la información estadística asociada a las personas sentenciadas, se le reitera al personal de los tribunales penales, la importancia de registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables que

conforman la parte imputada; información sociodemográfica ubicada en el módulo de intervinientes, detalle del delito, resultado de la sentencia, tipo de pena impuesta en el caso de las personas condenadas, entre otras variables localizadas en el módulo de Medida/Pena del sistema de Gestión.

- En línea con el punto anterior, se le recomienda al personal de los tribunales penales, revisar constantemente el reporte denominado *“Tribunales Penales y Secciones de Flagrancia EJ-10-11”*, ubicado en la plataforma SIGMA. Esta buena práctica le permitirá al personal de la oficina, cerciorarse que la información consignada en los módulos citados se refleje de manera completa y correcta.
- Es importante tomar en cuenta que cuando se trata de faltantes de información, existencia de registros duplicados o incorrectos, entre otras anomalías ocasionadas por los sistemas informáticos, se sugiere; realizar los reportes respectivos al personal de la Dirección de Tecnología de la Información, en el mes que se ingresó la información.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del

Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como **“dato desconocido”** ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

Por consiguiente, se insta al personal de los despachos judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión N° 108-2022** celebrada el 08 de diciembre de 2022. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO L

Documento N° 14030-2022

Mediante oficio N° 1136-PLA-ES-AJ-2022 del 24 de noviembre de 2022, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, indica lo siguiente: “(...)

Le remito el informe suscrito por la Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país, durante el año 2021.

Con el fin de que se manifestara al respecto, mediante oficio 1017-PLA-ES-AJ-2022 del 24 de octubre de 2022, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, presidente de la Comisión Penal, y en su representación la comisión envió respuesta con el oficio CJP227-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 cuyas observaciones se consideraron en lo pertinente, en el informe que se presenta.”.

Se acordó: Tener por conocido el oficio N° 1136-PLA-ES-AJ-2022 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el informe que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país, durante el año 2021; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y, su publicación en Intranet y en la página Web del Poder Judicial. 2) Los tribunales penales a nivel nacional deberán tomar en consideración las oportunidades de mejora sugeridas en el archivo anexo de este informe, descrito como “Análisis relacionado con las personas sentenciadas por los tribunales penales del país durante el 2021, informe definitivo”. 3) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística, la Comisión de la Jurisdicción Penal, los Tribunales Penales del país, la Inspección Judicial, la Auditoría Judicial, la Oficina de Control Interno, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, para lo de su cargo.”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

